



## ACTA DE NEGOCIACIÓN

BIDIII-FC-CD-001

### PROCESO PARA LA "AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO ESPECIAL DEL "PROGRAMA PLAN DE INVERSIONES EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DE ECUADOR" FINANCIADO POR EL BID A TRAVÉS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO 3710/OC-EC Y 3711/KI-EC PARA LOS AÑOS 2016 AL 2017"

En la ciudad de Quito, a las 15:00 horas del día jueves 05 de abril del 2018, comparece a las oficinas de la Dirección Administrativa, el Lcdo. Felipe Guevara, en calidad de Coordinador General de la Unidad de Gestión del Proyecto "Plan de Inversiones en Apoyo al Cambio de la Matriz Energética de Ecuador y delegado del señor Ministro de Electricidad y Energía Renovable conforme las facultades conferidas en el Acuerdo Ministerial No. 212 de 16 de septiembre del 2013; la señorita Ingeniera Soraya Cárdenas, Especialista Financiera de la Unidad de Gestión del Proyecto "Plan de Inversiones en Apoyo al Cambio de la Matriz Energética de Ecuador, la Dra. Maritza Jara, Profesional a cargo de la gestión legal, la Dra. Sofía Jaramillo Especialista de Contratación Pública de la Unidad de Gestión del Proyecto "Plan de Inversiones en Apoyo al Cambio de la Matriz Energética de Ecuador proceso de Contratación Pública, secretaria Ad-hoc; por parte del MEER y, el Ing. Jaime David Poveda Flor, delegado de la empresa Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda, en referencia al proceso signado con código BIDIII-FC-CD-001, para la contratación de "AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO ESPECIAL DEL "PROGRAMA PLAN DE INVERSIONES EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DE ECUADOR" FINANCIADO POR EL BID A TRAVÉS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO 3710/OC-EC Y 3711/KI-EC PARA LOS AÑOS 2016 AL 2017, con el objeto de negociar la Oferta Técnico-Económica presentada dentro del proceso, de conformidad con los siguientes términos:

#### AJUSTES Y ACUERDOS TÉCNICOS.-

**Términos de Referencia:** El oferente y los representantes del MEER acuerdan, mantener los términos de referencia solicitados y ofertados dentro del proceso.

Se recalca que el personal a asignarse para la ejecución contractual será conforme la experiencia y perfiles ofertados, y en caso de incluirse más personas en la ejecución del contrato se pondrán a consideración y aprobación de sus perfiles al administrador del contrato, sin que esto signifique incrementos en los montos de la contratación.

**Plazo de Entrega:** El oferente, indica que está dispuesto a ejecutar el objeto contractual dentro plazo ofertado y se aclara, que la presentación del informe final de los estados financieros del Contrato de Préstamo 3710/OC-EC y 3711/KI-EC PARA LOS AÑOS 2016 al 2017 serán entregados un día antes de lo requerido en la Solicitud de Propuesta, esto es el día 25 de abril del 2018.

#### AJUSTES Y ACUERDOS ECONÓMICOS.-

Las partes acuerdan que el monto del contrato será el mismo que se ofertó es decir valor final de USD. 25.500,00 (VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no incluye el IVA, valor ofertado que cubre los costos directos e indirectos.

#### AJUSTES Y ACUERDOS CONTRACTUALES.-

El oferente acepta las cláusulas contenidas en el proyecto del contrato y en los términos de la Solicitud de Propuesta elaborados para el presente proceso.

Por lo expuesto y al haberse acordado con el consultor los aspectos técnicos, económicos y contractuales, la comisión técnica, del proceso No BIDIII-FC-CD-001, resuelve cerrar las



negociaciones con el oferente Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda, por el monto de USD 25.500,00 (VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), más IVA, en los términos previstos en la presente Acta de Negociación.


En aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 212, se resuelve solicitar al Coordinador General Administrativo Financiero, en su calidad de delegado del señor Ministro de Electricidad y Energía Renovable, autorice se adjudique la contratación objeto de la presente negociación al oferente Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda., por ser conveniente a los intereses del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, toda vez que cumple con todos los parámetros técnicos, legales y económicos establecidos, y la misma ha sido favorable.

Sin tener otro punto que tratar, se termina la sesión, dejando constancia que el proceso de negociación se ha realizado en una sola sesión, que ha concluido el día de hoy 05 de abril del 2018 a las 15h30.

Para constancia de todo lo actuado firman, el delegado de la máxima autoridad, la Especialista Financiera de la Unidad de Gestión del Proyecto, la Profesional a cargo de la gestión legal, la Secretaria Ad-hoc; y, el representante de la empresa Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.



Lcdo. Felipe Guevara M.  
**COORDINADOR UGP EC-L1160**



Dra. Maritza Jara Buenaño  
**PROFESIONAL A CARGO DE LA  
GESTION LEGAL**



Ing. Soraya Cárdenas  
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO  
DE LA CONTRATACIÓN**



Dra. Sofía Jaramillo  
**SECRETARIA AD-HOC**



Ing. Jaime Poveda Flor  
**REPRESENTANTE DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.**